

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

14 JUN. 2023

En lo que se refiere a la solicitud de aclaración proveniente de uno de los accionantes, se le pone de presente que la providencia de la cual se solicita no ofrece duda alguna que amerite ser aclarada, más cuando la misma parte en su memorial realiza una descripción que permite establecer que no hay duda sobre lo dicho en el proveído.

Por otra parte respecto de la solicitud de certificación se ordena a costa del memorialista que por parte de la secretaria se expida.

Por demás, secretaria controle el termino para alegar de conclusión.

Notifiquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por

ESTADO No. 58

Hoy

El Srío. 15 JUN. 2023

RUTH MARGARITA MIRANDA P.